

# **¿ENSEÑAR ÉTICA APLICADA EN LA UNIVERSIDAD? ALGUNAS SUGERENCIAS TOMADAS DE LA EXPERIENCIA**

## **TEACHING APPLIED ETHICS AT THE UNIVERSITY? SOME SUGGESTIONS TAKEN FROM EXPERIENCE**

*Ildefonso Camacho SJ*

*Resumen:* El artículo pretende recoger la experiencia de casi 50 años de docencia de la ética, y especialmente de la ética aplicada, en diferentes entornos. Esa experiencia invita, en primer lugar, a atender a las expectativas de los alumnos, así como a descubrir algunos prejuicios o preconcep- tos que manejan de modo espontáneo. A partir de ahí es recomendable tener una especie de “programa oculto”: son aquellos conceptos o principios que conviene estar continuamente recordando cuando se desarrollan distintos temas de cualquier ética aplicada. Ofrecen estos muchas oportunidades para asimilar conceptos más fundamentales, que podrían haber sido el objeto de un curso sobre ética general (que muchos alumnos normalmente no habrán cursado)

*Abstract:* The article aims to gather the nearly 50 years of teaching experience in ethics, particularly applied ethics, in various settings. This experience first invites us to pay attention to students' expectations, as well as to uncover some of the biases or preconceptions they spontaneously hold. From there, it is advisable to have a sort of “hidden curriculum”: those concepts or principles that should be continuously reminded of when discussing different topics within any applied ethics field. These provide many opportunities to assimilate more fundamental concepts that could have been the subject of a general ethics course (which many students may not have taken).

*Palabras clave:* Ética, ética aplicada, docencia universitaria, felicidad, justicia

*Key words:* Ethics, applied ethics, university teaching, happiness, justice

Fecha de recepción: 23 de diciembre de 2022

Fecha de aceptación y versión final: 15 de mayo de 2023

Estas páginas quieren recoger algunas experiencias tras casi de 50 años de docencia de la ética en diferentes entornos. No se trata solo de contar una experiencia, y mucho menos de dar lecciones a nadie; pero sí se pretende ofrecer algunas propuestas que pueden ser de utilidad para personas que se enfrentan a la tarea de enseñar la ética, y especialmente a estudiantes universitarios de distintas titulaciones<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Hace algunos años participamos en una reflexión semejante a la que recogen estas páginas: Consejo de Redacción, “Sentido de la formación ética en la universidad”. *Revista de Fomento Social* 67 (2012) 191-210.

En este largo periodo vivido quizá la experiencia más relevante ha sido constatar cómo ha ido creciendo el interés por la *ética aplicada*. Y, como consecuencia de ello, la tendencia a introducir el estudio de la ética en muchas titulaciones académicas. Otra manifestación de este interés ha sido la puesta en marcha de diferentes revistas especializadas, dedicadas exclusivamente ética.

Este nuevo interés por la ética nace ante la necesidad de responder a situaciones que nos inquietan o que vivimos como una amenaza. Llega a sobrecogernos el poder que ha alcanzado la ciencia moderna: piénsese en el armamento nuclear, o en la intervención médica sobre la persona humana, o en la acumulación de datos personales y la gestión de los mismos. Ante tales situaciones surge la pregunta: todo lo que es técnicamente posible ¿es éticamente aceptable? ¿contribuye realmente al bien de la persona o de la humanidad? En otro orden de cosas tampoco podemos excluir el poder del dinero cuando este se acumula y se emplea para acciones que perjudican a personas o a pueblos enteros: ya sea comprando voluntades (como es el caso de la corrupción, política o no), ya sea en el tráfico de drogas o en la explotación de los recursos naturales.

Situaciones tan variadas, pero todas ellas tan críticas para la humanidad, han despertado una sensibilidad ética que no se conforma con invocar esa tolerancia tan propia de sociedades plurales como las nuestras (y muy respetuosas con las convicciones de las personas). ¿No ha llegado el momento de reconocer que existen límites que no se pueden rebasar? ¿Cuáles serían? ¿Cómo se determinarían?

Estimulados por estas preguntas la *ética aplicada* ha comenzado a desarrollarse en campos tan diferentes como la medicina o la psicología, la política o la economía, la ingeniería, la educación o los medios de comunicación.

Nuestra intención no es detenernos en este desarrollo de la ética aplicada, sino algo previo a eso: aportar una experiencia sobre cómo enfocar algunas cuestiones de las que afectarían a la docencia de la ética en el mundo universitario. Partimos de una convicción: para reflexionar sobre cuestiones morales se requieren algunos conocimientos fundamentales de ética. Con ese fin se puede elaborar un programa de *ética general* o de *ética fundamental*. Y de hecho en algunos centros universitarios se opta por este camino. Pero no es lo más común, y menos hoy, cuando los programas están tan cargados que apenas dejan hueco para introducir nuevas materias.

Lo que proponemos aquí tiene otro enfoque: cuando lo que enseñamos es *ética aplicada* se ofrecen muchas oportunidades para profundizar en *conceptos básicos* de ética. De esto podría ocuparse un programa previo de ética general, pero no son muchos los alumnos que han tenido esa formación previa. En todo caso, resultará más fácil asimilar el alcance de estos conceptos cuando estamos empleándolos en temas concretos que cuando los hacemos objeto del temario de una asignatura de corte más teórico. Tengamos en cuenta que los alumnos que estudian ética aplicada suelen moverse en áreas muy ajenas al discurso más teórico de la ética. Y esto se traduce en que muchos de ellos consideran la ética una “materia filosófica” (con todo lo que eso implica en el lenguaje vulgar y en el estudiantil).

Estos conceptos básicos constituirían como un “programa oculto” de ética. “Oculto” porque no constituye un programa en sí, ni siquiera unos temas a incorporar en un programa de ética aplicada, como a veces se hace. Son más bien contenidos que

el profesor debería ir transmitiendo a propósito de las variadas cuestiones que se tratan en cualquier asignatura de ética aplicada.

Estamos pensando en el alumnado universitario, cualquiera que sea el nivel en que se encuentre. Pero hay que adaptarlo en función de distintas variables. Hay cursos de grado, de máster o de doctorado: todos dan oportunidades para estar atentos a esos contenidos básicos, que hay que poner en juego en los tres niveles. Una dificultad ulterior proviene de que no todos han cursado una materia de ética en los niveles anteriores. Hay algunos alumnos que requerirían partir de cero porque nunca han cursado ética. No es posible hacerlo porque haría perder el tiempo a otros. Pero el sistema de “programa oculto” permite manejar sus contenidos dosificándolos adecuadamente según las necesidades de cada grupo.

Por último, no puede obviarse al hablar de *ética aplicada* de la formación ética del *docente*. A veces se busca para impartir esta materia a buenos profesionales con una experiencia comprobada en el área jurídica, médica, económica, etc. Pero no es raro que esa experiencia no vaya acompañada de una formación más sistemática en materia de ética. Y eso puede ser una dificultad a la hora de trabajar en el aula, sobre todo cuando el profesor se limita a exponer (a base de casos, por ejemplo) su rica experiencia, pero no es capaz de trabajar más sistemáticamente sobre ella.

La dificultad principal de la docencia de la ética aplicada es que requiere conocimientos en una doble dirección: *concretos* en el área de cada profesión, pero también *generales* y *conceptuales* sobre ética a secas. Sociedades tan especializadas como las nuestras no son el mejor caldo de cultivo para este perfil docente. Y eso requiere un esfuerzo del llamado a enseñar para suplir lo que su propia especialización no le ha facilitado. Y como base, la honestidad de reconocer las propias limitaciones y buscar oportunidades para esa formación complementaria.

## **1. Ante todo, el alumno: sus expectativas, sus “preconceptos”**

Cuando preparamos una clase o el programa de una asignatura, nos preocupa ante todo qué contenido le vamos a dar y qué método vamos a emplear en el aula. Y es comprensible que sea así, entre otras razones por exigencias académicas. Pero no es inútil que nos preguntemos también por las expectativas del alumnado, especialmente cuando se enseña una materia como la ética. La experiencia muestra que esas expectativas son determinantes porque condicionan el desarrollo de nuestra docencia y filtran lo que nosotros queremos transmitir en ella.

Es evidente que los alumnos vienen con sus *expectativas*. Al comenzar las clases se puede preguntar cuáles son. Es frecuente que esperen fórmulas muy concretas para enfrentarse a problemas complejos: a veces, casi como un recetario... Otras veces muestran una innegable resistencia ante una materia que parece lejos de sus estudios. Otras veces se viene a decir: “la ética es una cuestión muy personal, no se puede estudiar como se estudian otras disciplinas económicas, jurídicas o médicas”. Detrás de estas expectativas o resistencias se esconden algunas ideas de lo que es la ética que habrá que someter a revisión: con eso ya está entrando en juego ese “programa oculto”.

En efecto, lo aquí se está manifestando en que los alumnos tienen algunas ideas sobre lo que es la ética, que no son el resultado de un estudio sistemático de esta materia, sino el efecto de ideas que han ido adquiriendo en distintos contextos (ambiente familiar, centro educativo, medios de comunicación, praxis profesional...). Les llamamos “preconceptos” porque son anteriores a una reflexión ponderada, tienen mucho de inconsciente y probablemente nunca se han preocupado de formularlos o darles contenido. Pero son decisivos para explicar lo que muchas veces se manifiesta en el aula, abierta u ocultamente: es una mezcla de pragmatismo e interés por lo útil, de resistencia ante un módulo de ética, de escepticismo, o incluso de rechazo abierto.

Por esa razón parece importante no dar por supuesto que todos estamos empleando en el aula la misma idea de ética. Es más, conviene prestar atención a esta cuestión en el desarrollo de nuestros programas. Quizás en un módulo de ética de un máster no se va a incluir un tema sobre el concepto de ética. Pero el docente debería tener este tema en la cabeza para irlo dosificando continuamente, y estar atento a las oportunidades que se presenta en el aula a propósito de intervenciones de los propios alumnos.

Pero no es solo la idea que el alumno tiene de ética, sino también cómo entiende otros *conceptos centrales* en la ética. Si el docente los tiene claros en su cabeza y formulados adecuadamente de forma que pueda transmitirlos llegado el momento, encontrará innumerables ocasiones para volver sobre ellos, especialmente cuando se intuye que tras muchas intervenciones de los asistentes al aula se están manejando concepciones muy cuestionables de conciencia, norma, libertad... No hay que dar por supuesto que todos tienen claro lo que significan estas palabras ni su alcance para explicar el comportamiento ético.

## 2. Un posible guion para ese “programa oculto”

Puestos a ordenar ideas sobre el contenido de este programa oculto, vamos a sistematizarlas en nueve puntos siguientes.

### 2.1. *Lo que no es la ética o algunas ideas insuficientes sobre ética*

Aunque parece una cuestión teórica, se trata de algo muy práctico: de salir al paso de lo que la gente (por tanto, posiblemente, algunos o muchos de nuestros alumnos) entiende por ética sin haberse detenido mucho a reflexionar sobre ello. Estas visiones sesgadas, y por consiguiente insuficientes, están fuera del aula también, están en el ambiente, incluso en el mundo académico (de forma que se transmiten incluso con un halo de cientificidad en las mismas aulas en que enseña el profesor de ética).

Una primera forma tan frecuente como insuficiente de concebir la ética es *reduciéndola a normas*. Unas veces se identifica la ética con lo que la ley ordena: ser ético consistiría, entonces, en cumplir las leyes. Otras veces, se admite que la norma moral no es exactamente igual a la norma jurídica, la cual es positiva y está formulada con toda precisión. Tales equívocos hay que detectarlos y son una buena *oportunidad* para clarificar ideas.

La ética no puede reducirse a derecho positivo, pero tampoco es independiente de él. Esta observación es una *oportunidad* excelente para explicitar que la relación entre una y otro es compleja: la *norma jurídica* ayuda a socializar principios éticos (que haya leyes fiscales favorece la conciencia de la obligación de contribuir todos a las necesidades de todos), pero al mismo tiempo busca su legitimación en la ética (si no queremos entender el Derecho en un sentido puramente positivista, como mera expresión de la voluntad del legislador). ¿Qué legislador no busca justificar las leyes que promulga en razones, que son de carácter ético? Cuando se entra en ellas afloran las distintas posiciones que hay en la sociedad sobre cualquier tema que se quiera regular.

También es importante no confundir la *norma moral* y la *norma jurídica*. La primera es más general y carece de la precisión de esta última. Además, y esta es la diferencia principal, su incumplimiento no está sometido a una sanción objetiva. Pero tampoco conviene reducir la ética al cumplimiento de normas morales. Y ello por dos razones de mucho peso: 1º) si fuera así, eliminaríamos la responsabilidad personal, y actuaríamos como autómatas (hay temperamentos psicológicamente más débiles que aspiran a actuar siempre de este modo, lo que les priva de toda responsabilidad); 2º) la realidad y las situaciones en que tenemos que actuar son suficientemente complejas como para que no admitan como solución aplicar automáticamente una regla preestablecida (los principios orientan, pero la existencia humana exige tomar decisiones donde no todo puede estar regulado en sus detalles).

Otra visión insuficiente de la ética tiende a identificar esta, no ya con normas, sino *con prohibiciones*. Una prohibición significa una línea roja que nunca se podría traspasar; ahora bien, manteniéndose dentro de los límites que esas líneas señalan, todo estaría permitido y seríamos libres para actuar sin más restricciones. Evidentemente en la ética hay prohibiciones, pero la ética no se reduce a ellas. También aquí se ofrece al docente una *oportunidad* para mostrar que la ética da contenido a ese espacio que algunos considerarían “indiferente” porque no está prohibido. La ética no solo prohíbe, nos ayuda además a *valorar en positivo*. Hay cosas que merecen la pena, que tiene un sentido que apostemos por ellas. La ética nos abre al horizonte de los *valores*: por ejemplo, no basta con no transgredir las leyes laborales, el hacer el trabajo agradable y humanizador a los que lo realizan permite muchas formas de proceder que no son sin más indiferentes.

También es frecuente, especialmente en determinados ambientes, *identificar la ética con la religión*. Las prescripciones morales son impuestas por las iglesias y por sus dirigentes, que se creen con autoridad para hacerlo. En la práctica, esto produce reacciones muy negativas ante la ética, y concretamente ante una asignatura de ética en un centro confesional. Y no se puede ignorar que, en la conciencia de no pocos, el abandono de la fe o de la práctica religiosa se ha vivido como una liberación de cargas que se hacían insoportables e injustificadas: esa experiencia está ahí, y no podemos cerrar los ojos a ella. Son un reto para ayudar a corregir esa idea tan deshumanizadora de la moral.

De nuevo aquí se abre una *oportunidad*: ahora para reflexionar sobre las relaciones entre religión y ética. Porque toda religión tiene una ética: es decir, tiene consecuencias sobre el comportamiento humano. Volveremos sobre esta cuestión más adelante, porque es de sumo interés. De momento hay que advertir que esa reducción de la ética a la religión dejaría sin explicación la ética de las personas que se confiesan increyentes,

agnósticas o ateas. Y eso contradice lo que vemos cada día, sobre todo en sociedades muy poco religiosas. Pero al mismo tiempo es una *oportunidad* para mostrar que la fundamentación del comportamiento moral no hay que buscarla siempre en la religión, aunque esta tenga cosas que decir sobre él. La pregunta que surge entonces es: ¿dónde buscar razón a nuestras posturas en cuestiones morales?

Y esta pregunta nos lleva a una última concepción insuficiente: aquella que *reduce la ética a una mera cuestión personal* y, por tanto, subjetiva. Con esta idea en la cabeza es casi imposible admitir una asignatura de ética en un programa universitario. De entrada, hay que admitir que el pluralismo de nuestras sociedades y la tolerancia, que tanto practicamos, favorecerán esa actitud ante la ética. ¿Cómo encajar, en ambientes donde la tolerancia es una virtud social y el pluralismo una fuente de riqueza, una visión de la ética que la haga no solo conveniente sino necesaria? Este es el *reto* de todo profesor de ética. Pero es un reto que se vuelve atractivo cuando vemos los excesos que produce ese pluralismo sin restricciones o esa tolerancia indiscriminada que a veces se propugna en nuestros ambientes. En el fondo se trata de *armonizar lo subjetivo y personal con lo objetivo y normativo*: en encontrar un equilibrio entre esos dos elementos radica la clave de una auténtica moral. Por eso esta va a ser la preocupación que va a dar sentido a todas las reflexiones que siguen a partir de este momento.

## 2.2. *La ética como dimensión de la persona*

En nuestro intento de buscar un equilibrio entre lo *personal* y lo *objetivo* en la ética comenzamos fijando nuestra atención en lo primero. Se sale al paso así de ese prejuicio tan difundido que ve la ética como algo meramente impuesto desde fuera.

Nuestro punto de partida sería: la ética es, ante todo, *una dimensión de la existencia humana*. Es en esto en lo que nos distinguimos de los animales: en que somos capaces de decidir sobre nuestras acciones y sobre nuestra vida en general. Y esto lo hacemos, no de forma anárquica, sino en función de ciertas opciones personales de cada uno, en coherencia con aquello a lo que se aspira en la vida porque se lo considera valioso. Una persona madura se caracteriza por una cierta *coherencia*, que queda reflejada en su forma de pensar, de sentir, de actuar.

Aquí hay que remitirse a la experiencia del alumno: esta *coherencia* puede descubrirla en personas a las que conoce, y son expresión de su identidad. Pero también se percibe si miramos hacia el interior de cada uno de nosotros: tenemos valores y proyectos, que son *nuestros*, aspiraciones que nos motivan cada día: y todo eso constituye como un *ideal* sobre nosotros. En él hay elementos que hemos heredado de nuestra familia y de nuestro entorno, otros que hemos ido asumiendo a partir de experiencias diversas: y todo ello va constituyendo un núcleo último e íntimo que identificamos como *nuestro yo personal*.

Este núcleo (que algunos llaman *proyecto vital* u *opción fundamental*) inspira no solo nuestra vida privada, la que transcurre en los ambientes más cercanos (familia, amigos...), sino también el quehacer profesional o nuestra condición de ciudadanos (cuando reaccionamos ante propuestas políticas, movimientos civiles, debates de opinión). En la vida profesional ese núcleo ético personal de mis valores puede

entrar en conflicto con modos de proceder más o menos aceptados o promovidos en el lugar de trabajo: y esa misma conflictividad (a veces vivida interiormente con cierto dramatismo) es expresión de que tenemos convicciones propias que se sienten violentadas por lo que ocurre a nuestro alrededor. También en el espacio público: intervendremos más o menos en debates o iniciativas colectivas, pero lo que ocurre en este mundo no nos deja indiferentes porque entra en colisión con nuestras ideas y nuestros valores.

Una asignatura de ética tiene que tener muy presente esta experiencia y ayudar a explicitarla, comprenderla, gestionarla... No se trata de estudiar teorías sobre lo humano, sino de volver la mirada hacia nuestra propia existencia en todas sus dimensiones, privada, profesional o pública. Si esto queda bien asumido, habrá luego tiempo para abrirse a teorías éticas, pero ya no se expondrán en abstracto, sino como instrumentos para comprender mejor esa realidad tan compleja en que nos movemos y que tantas veces nos hace sentirnos desorientados o desbordados, y hasta tentados a aislarnos en la privacidad.

No es extraño que ante la realidad de cada día nos lleguemos a plantear hasta qué punto somos en verdad dueños de nuestra vida. El realismo se impone: no somos tan autónomos que todo depende de nosotros. Pero tampoco estamos tan condicionados por el ambiente que todo queda determinado en nosotros por factores externos. Somos libres, pero nuestra libertad no es absoluta, está sujeta a mil condicionantes. La pregunta no es si somos libres, sino, más modestamente, *cuáles son los márgenes de nuestra libertad*. A esto ayudará explicar una ética que no se circunscriba a los grandes principios, sino que ofrezca pautas para vivir la libertad responsablemente en situaciones complejas cargadas de condicionamientos.

Tampoco estará de más profundizar en la categoría de libertad distinguiendo entre *libertad-de* y *libertad-para*. La primera equivale a *ausencia de coacción*: nadie nos impone un modo de actuar o una alternativa como la única aceptable entre varias. La libertad-de supone ser libre, la libertad-para supone, no solo ser libre, sino *hacer uso de la libertad*: y la usamos movidos por una motivación, en función de nuestras aspiraciones (no, como decíamos más arriba, de un modo errático). Claro que el uso de la libertad restringe nuestras posibilidades de actuar libremente: decidir algo optando entre varias alternativas implica cerrarse otros caminos. Por eso el ejercicio de la libertad conlleva riesgos y desencadena miedo a equivocarse o a eliminar otras alternativas para el futuro. La libertad, que fue la gran conquista de la modernidad, se convirtió luego en una fuente de zozobra y temor para muchos. Son testigos directos de ello no pocos psicólogos o directores espirituales<sup>2</sup>.

Al hablar de libertad nos ha salido al paso otro concepto estrechamente vinculado: la *responsabilidad*. El que ejerce su libertad no solo orienta su vida de forma consciente en función de unos objetivos; asume, además, las *consecuencias* de su acción,

---

<sup>2</sup> En este momento viene bien recordar un libro tan leído desde su publicación (en 1941) como fue: E. Fromm, *El miedo a la libertad* (Paidós 1966). Se proponía descubrir el significado de la libertad en el hombre moderno y el porqué y el cómo de los intentos de rehuirla. Para él, "la historia europea y americana desde fines de la Edad Media no es más que el relato de la emergencia plena del individuo"; pero el desajuste entre el desarrollo de la libertad de y el de la libertad para dio paso "a la huida pánica de la libertad y a la adquisición, en su lugar, de nuevas cadenas o, por lo menos, a una actitud de completa indiferencia" (pp. 63-64).

tiene que *responder* ante otros. El vocablo *responsabilidad* está ligado a *responder*. Y esto nos hace tomar conciencia de que no vivimos solos, de que nuestras actuaciones repercuten, positiva o negativamente, en los demás. Vivir con otros es algo ineludible a la condición humana.

### 2.3. Ética, felicidad y vida buena

Hemos recorrido algunos conceptos éticos que va surgiendo de eso que hemos llamado la dimensión ética de la existencia humana. Como no vivimos programados como las máquinas, ni actuamos solo por reacción a estímulos externos, como ocurre a los animales, hay que preguntarse qué es lo que mueve nuestra vida. Esa es la clave que da sentido a nuestro comportamiento. Ya en el siglo IV a. C. se lo planteó Aristóteles. Y dio una respuesta taxativa: el fin de la ética es la *felicidad*. Desde entonces esta categoría ha sido central para hablar de ética.

Felicidad no se entiende aquí en un sentido superficial, sino como pleno desarrollo de la persona según sus aspiraciones más hondas. Felicidad como *vida buena*. Otros prefieren hablar de *plenitud* o realización personal, para evitar esa deriva frívola de la felicidad que nos venden los medios de comunicación y la sociedad de consumo.

Pero no basta con decir *felicidad*. Hay que dar un contenido más preciso a esa palabra. Hagámoslo separando dos componentes diferenciados: ante todo hay un *componente personal* que depende de la subjetividad de cada uno; pero luego incide sobre eso más personal la *sociedad* en que vivimos, donde coexisten distintos modos de entender y de vivir la felicidad, ante los que no estamos inmunes. También aquí podemos repetir: somos libres, pero no tanto que hayamos construido nuestra vida desde cero, sin recibir nada de fuera. ¿Es posible orientarse en ese “de fuera”, para que no lo vivamos como un caos desordenado e informe?

### 2.4. El contenido de la felicidad y la propuesta de vida buena: distintas formas de entenderlo

Es ahora cuando hay que incorporar a nuestro camino otro dato de la realidad de cada día: el hecho de vivir en *sociedades plurales*. Es un dato esencial para avanzar en nuestra reflexión: nuestras sociedades no son homogéneas, ni comparten criterios o principios éticos que nadie discute. Algunos concluyen entonces: si las cosas son así, basta con echar mano de la *tolerancia*. ¡Y todos contentos! De ahí al relativismo ético hay un paso. Por eso es muy importante evitar el identificar *pluralismo ético* con *relativismo ético*.

¿De qué pluralismo estamos, entonces, hablando? No solo de un pluralismo de intereses o aspiraciones, que es una realidad difícil de negar. Hablamos, más bien, de un pluralismo de concepciones de la vida, de *cosmovisiones*<sup>3</sup>. Estamos tocando aquí un

---

<sup>3</sup> Algunos hablan de *ideologías* para referirse a estas cosmovisiones. Aunque el uso sería correcto, preferimos evitarlo porque este término se usa con frecuencia con un sentido negativo, por herencia de Marx: *ideología* como visión deformada de la realidad, pretendidamente deformada, que promueve un grupo social dominante con la intención de mantener su dominación.



punto central para comprender hoy lo que es la ética, huyendo de un puro relativismo, pero también de una ética uniforme para todos.

Una *cosmovisión* es una visión de la realidad toda. Busca dar *coherencia* al conjunto de nuestras percepciones. Es *descriptiva*, porque quiere dar cuenta de lo real y de sus interconexiones. Pero tiene también algo de *valorativo*, porque destaca aspectos que dotan de sentido a ese conjunto percibido. Toda cosmovisión conlleva, además, una visión del ser humano, una *antropología*. La antropología es una reflexión filosófica que busca comprender cómo se entiende a la persona humana, no solo desde un punto de vista físico o biológico, sino desde los valores que la animan y desde el sentido que da a su existencia. No solo se pregunta ¿qué es el hombre?, sino ¿qué es lo valioso en él? Es decir, la antropología es, a la vez, *descriptiva* y *valorativa*. Por eso toda antropología conlleva una ética en ese sentido que hemos venido dándole al término: como búsqueda de la felicidad, de la plenitud humana.

Esta presentación de lo que es una cosmovisión o una antropología puede resultar algo teórica y lejana. Para evitarlo es recomendable, no presentar una síntesis de distintas cosmovisiones, sino descubrir sus huellas en nuestras sociedades plurales. Puede ayudar proceder en tres pasos: uno primero consiste en acercarse a las dos grandes cosmovisiones que han marcado a las sociedades en los últimos siglos, el *liberalismo* y el *socialismo*; puede luego presentarse el conjunto de cosmovisiones representadas por las *grandes religiones*; cabe concluir destacando las cosmovisiones emergentes, que hoy están conociendo una difusión extraordinaria, como ocurre con el *ecologismo* y el *feminismo*. Y lo que importa, sobre todo: en cada cosmovisión, sea religiosa o laica, hay una *antropología*, una forma de entender a la persona humana y unas consecuencias a la hora de construir una sociedad que permita el desarrollo de sus miembros de acuerdo con el ideal que cada una proponga.

En efecto, las dos ideologías clásicas del mundo occidental, fuertemente secularizado, que se han desarrollado en la época moderna son el liberalismo y el socialismo/marxismo. Es una ocasión para destacar el valor que prima en la antropología de una y otra: la *libertad* y la *igualdad* respectivamente. No quiere decir que el liberalismo ignore la igualdad, solo que la subordina a la libertad del individuo. Algo equivalente podría decirse del socialismo. Uno y otro organizan la sociedad de forma que favorezcan, respectivamente, la libertad de los individuos o la igualdad de todos.

Esta contraposición puede comprobarse en el escenario político. Es cierto que no corren los mejores tiempos para hablar de política, tal es el desprestigio en que está sumida o el deterioro y crisis que atraviesan los partidos políticos, sobre todo los tradicionales. Aun así, puede acudir todavía hoy a los programas o a los debates políticos para comprobar que la priorización de la libertad individual o de la igualdad permite comprender las posturas y las propuestas de unos y de otros. Es más, que nosotros, aunque no entremos abiertamente en esos debates, no dejamos de tener nuestra posición y razones para apoyarla. Un caso concreto: ¿enseñanza pública o privada? Hay posturas distintas (y nosotros tenemos la propia) a la hora de establecer un modelo y razones detrás de cada uno. Igualmente ocurre con la sanidad. No nos empeñemos en llegar a una posición como irrefutable: reconozcamos, más bien, que estamos en el terreno de las opciones éticas; por tanto, lejos de un razonamiento matemático. Son solo posturas razonables, lo que no es poco. Una clase de ética ofrece *oportunidades* para tomar en

consideración propuestas que enfrentan a los partidos políticos y buscar las razones en que apoyan unos y otros, ejercitándose en superar ese discurso ideologizado y deslegitimador a que estamos tan habituados.

Pero en nuestra sociedad no todo se explica desde estas *cosmovisiones laicas*. Tienen también un peso considerable las *tradiciones religiosas*. En Occidente, el cristianismo en sus diferentes confesiones. Y cada vez más el islam. Otras tradiciones se abren paso: hinduismo, budismo... No es preciso hacer una enumeración exhaustiva. Basta reconocer que cada una posee su propia cosmovisión, así como su propia antropología y su visión del ideal humano: posee, por tanto, una dimensión ética con consecuencias para la forma de vivir en sociedad. Se abre aquí una *oportunidad* para reflexionar sobre las relaciones entre ética y religión, tema al que nos hemos referido ya. Es más, no deja de ser iluminador descubrir que detrás de la concepción del hombre que ofrece cada religión hay una forma de entender a Dios: *antropología* y *teología* no son dos áreas de conocimiento ajenas entre sí, entre ellas existe una profunda coherencia.

Más aún. Hoy se abren paso con fuerza otras cosmovisiones. Dos destacan: el *ecologismo* y el *feminismo*. Emergen con fuerza, como expresión de sensibilidades nuevas que comienzan haciendo una crítica, a veces muy radical, de situaciones consolidadas durante siglos: a un uso sin control ni límite de los recursos naturales o a un machismo convencido de la superioridad del hombre sobre la mujer. Si bien las manifestaciones más críticas de esta nueva sensibilidad provocan reacciones de rechazo, no puede negarse el valor de sus propuestas de fondo. No nos interesa ahora entrar en ese debate. Solo queremos dejar constancia de que estamos ante dos cosmovisiones nuevas, y que su contenido ético es fácilmente identificable.

El *ecologismo* se centra en una forma distinta de concebir la relación del ser humano con el conjunto del universo: ya no son relaciones de *dominación* (que han inspirado el desarrollo tecnológico moderno), sino de *cuidado*: quizás el término de *casa común* es el que mejor expresa este cambio, que tiene consecuencias de gran calado para nuestra vida y el uso que hacemos de los recursos naturales. De nuevo nos encontramos con una ética que orienta el comportamiento humano desde unos valores que se erigen en prioritarios.

El *feminismo* propugna una nueva forma de relación entre hombre y mujer. Apuesta por la igualdad entre ambos, pero exige precisar el sentido de esta igualdad. Lo más esencial es hablar de unidad de derechos y oportunidades. Pero eso solo no agota la riqueza de esta nueva sensibilidad, que busca también valorar la complementariedad de lo masculino y lo femenino. Este es, de nuevo, un tema cargado de polémica (la diferenciación de género ¿es natural o cultural?). Tampoco es ese ahora nuestro centro de interés. Desde una perspectiva ética, en cambio, sí conviene recordar que han sido las corrientes feministas las que han realizado una crítica a la orientación excesivamente racional de la ética, que ha dominado hasta ahora, para incorporar la categoría de *cuidado*, que abre nuevos horizontes a la dimensión ética de la existencia<sup>4</sup>.

Todas estas cosmovisiones, de raíz religiosa o laica, deben hacerse presente a la hora de orientar la pregunta fundamental de que partíamos: ¿en qué consiste la *felicidad*

---

<sup>4</sup> Una puesta al día de esta temática, que presenta ordenadamente los principales autores que la han desarrollado en: A. DOMINGO MORATALLA, *Homo curans. El coraje de cuidar*, Encuentro, Madrid 2022.

(vida buena) o la *plenitud humana*, como norte que orienta nuestra conducta? Estas diferentes propuestas contribuyen a configurar el *proyecto vital* de cada uno: porque en este no todo es exclusivamente subjetivo, nos alimentan además esos sistemas de pensamiento que tienen una indiscutible presencia en el mundo actual. Los valores clave de estas cosmovisiones están detrás de muchos debates abiertos en nuestras sociedades, unas veces vehiculados en forma de opciones y programas políticos, otras inspirando las posturas de cada uno sobre comportamientos personales o instituciones sociales. Tarea de la docencia de la ética es explicitar la dimensión ética que se esconde en estos debates, ayudarnos a que nos situemos en ellos con un talante positivo (y no solo reactivo y crítico, como ocurre en tantas ocasiones), sin ignorar tampoco su efecto sobre la política, hoy tan poco valorada en nuestros ambientes.

Resumiendo, todas estas cosmovisiones, que coexisten en nuestras sociedades e interactúan entre ellas, poseen su propia antropología: y cada antropología, sea cual sea su origen, conlleva una forma de entender el ideal al que debe encaminarse la persona (por tanto, una *ética personal*) y unas consecuencias sobre cómo organizar la sociedad (por tanto, una *ética social*).

Se puede hablar, por tanto, de distintas éticas, si entendemos la ética, no en el sentido estricto de un conjunto de normas (o de prohibiciones) que obligan a todos, sino como un horizonte que se despliega ante el ser humano ofreciéndole un ideal que le oriente y estimule en su vida personal, una vida que se entiende como proceso y como realización de aspiraciones e ideales. A este tipo de éticas ha llamado Adela Cortina *éticas de la felicidad o de la vida buena*, o también *éticas de máximos* (precisamente para subrayar este horizonte que nunca se alcanza de modo satisfactorio). Sin embargo, con esto no está todo dicho sobre lo que es la ética.

### 2.5. Pero tenemos que convivir: una ética para todos, una ética ciudadana

Es el momento ahora de volver a la posible confusión entre *pluralismo ético* y *relativismo ético*. El *relativismo ético* subraya el carácter subjetivo de la moral: todo se reduce a las convicciones personales de cada uno. El *pluralismo ético* responde a un hecho objetivo: en nuestras sociedades se da un abanico de propuestas de *vida buena* (de formas de entender la vida como horizonte hacia el que caminar).

Ahora bien, este pluralismo no es absoluto. No somos diferentes en todo. Hay cuestiones morales ante las que existen acuerdos significativos, aunque lleguemos a ellos por caminos distintos. Por ejemplo, todos coincidimos en que la vida humana es un valor que hay que respetar, aunque unos lo crean desde convicciones religiosas y otros lo fundamentan con razonamientos filosóficos.

Esos principios compartidos son la base para vivir en sociedad. Son mínimos comunes que sostienen un marco de convivencia, gracias al cual cada uno puede desarrollar su propia concepción de la vida buena. Al llegar aquí se impone una distinción entre lo *bueno* y lo *justo*. A lo *bueno* nos hemos referido antes: son propuestas de vida buena que se nos ofrecen desde distintas instancias sociales o religiosas y que libremente podemos hacer nuestras. Lo *justo* constituye eso que nos obliga a todos como condición para convivir, donde ya no cabe la libertad de elección. Y a ella llegamos con la aporta-

ción de todas las cosmovisiones mencionadas, pero buscando ese sustrato común (como un mínimo común denominador)<sup>5</sup>.

Si antes hablábamos de éticas de máximos o de éticas de la felicidad, ahora tenemos que pasar al singular: *ética de mínimos* o *ética civil*. De *mínimos*, porque esto no agota la dimensión ética de la existencia, que puede y debe aspirar a mucho más. *Civil*, porque corresponde a la “ciudad”, al espacio que compartimos con nuestros semejantes, donde vivimos como ciudadanos<sup>6</sup>.

No sería correcto tampoco identificar la ética de máximos de cada uno con una moral privada, al tiempo que hacemos de la ética de mínimos compartida una moral pública. *Toda moral es pública*, en el sentido de que tiene una presencia efectiva en la sociedad (donde cada uno actuamos de acuerdo con ella), aunque ninguna puede ser exigida como la única concepción admisible de vida buena y ser impuesta a todos.

El paso de una sociedad homogénea a una pluralista ha de tenerse como una fuente de enriquecimiento. Las distintas propuestas de vida buena dan pie para que el proyecto personal de cada uno sea auténticamente *propio y personal*. Cada una de esas propuestas, no solo tiene derecho a hacerse presente en la sociedad a través de la palabra y del ejemplo de vida de quienes la comparten; tienen el deber de hacerlo, porque los seres humanos somos capaces de comunicarnos, de entender la razonabilidad de lo que otros viven, de cuestionar críticamente lo que cada uno vive.

Ese *derecho a proponer* tiene dos condiciones o limitaciones. La primera, que no haya ninguna pretensión de imponerla como la única válida y obligatoria para todos: tenemos que convencernos de que la moral no es solo obligación, es también propuesta. La segunda, que no contradiga abiertamente a los principios de la ética civil vigente, que no atente contra las convicciones que todos compartimos en la sociedad.

Pero si la moral es ante todo *propuesta* (de felicidad o vida buena), es también *obligación* (de justicia). Y por eso hemos hablado de ética de la justicia o ética de mínimos. Esta es, ante todo, el patrimonio común de una sociedad que ha configurado un conjunto de normas o reglas de juego para poder, no solo coexistir, sino convivir. Son el condensado de tradiciones religiosas o no religiosas, activas en los distintos grupos sociales, que se han ido constituyendo en cada pueblo. Estas normas obligan en conciencia porque sentimos que tienen su razón de ser, aunque no nos sean impuestas por nadie.

Nuestro recorrido por la ética nos hace reencontrarnos con la norma, de la que ya hablamos más arriba. Son *normas morales* dan paso a *normas jurídicas* cuando estas sociedades se organizan políticamente, cosa que ocurre en el mundo moderno recurriendo al modelo de Estado. Porque es función del Estado organizar y garantizar la conviven-

---

<sup>5</sup> John Rawls hizo de esta distinción la base de su *Liberalismo político* (Crítica, Madrid 1996, original de 1993). La Reforma rompió definitivamente el consenso en torno a una idea de bien supremo compartido por todos y formulado desde una autoridad religiosa indiscutible y con pretensiones expansionistas. El conflicto de religiones solo pudo resolverse cuando, dejando de lado esa multiplicidad de concepciones de la vida buena, todas ellas razonables, se buscaron las bases para una sociedad estable y justa de ciudadanos libres e iguales, divididos por sus convicciones religiosas.

<sup>6</sup> El tema de la ética civil o de mínimos ha sido abordado en distintas ocasiones por Adela Cortina desde su *Ética mínima. Introducción a la filosofía práctica* (Tecnos, Madrid 1986). Siempre lo ha hecho subrayando su complementariedad con las éticas de máximos: porque es conjugando los dos enfoques como se puede llegar a una comprensión adecuada, no mutilada, del comportamiento moral.

cia. Por eso quienes asumen la función de gobernar tienen la potestad de legislar: no lo hacen arbitrariamente, porque las normas que establecen buscan un fundamento moral precisamente en ese patrimonio ético acumulado. De nuevo la docencia ofrece aquí una *oportunidad* para acercarse de un modo más ecuánime a la política y cuestionar esa visión muchas veces implícita del Estado y todos los órganos en que se despliega como obstáculos a salvar que se interponen a la iniciativa privada de sus miembros.

La relación entre norma jurídica y norma moral no siempre es armónica. No puede excluirse el conflicto entre ambas: que existan leyes que no respondan a esos mínimos éticos compartidos por todos. La docencia de la ética ofrece también *oportunidades* para profundizar en una postura madura ante la ley: de *respeto*, pero también de *valoración crítica* (y cuidando de que esta se haga, solo desde nuestros intereses particulares, sino atendiendo a los intereses generales de la sociedad).

En todo caso, nunca podemos olvidar la duplicidad de lo bueno y lo justo, la propuesta de vida buena y la obligación de justicia. Y ahora para insistir en que ningún poder legítimamente establecido puede imponer un modelo de vida buena, aunque esa sea muchas veces su tentación. Su legitimidad se agota en esos mínimos éticos, y son estos los que permiten a todos los ciudadanos vivir según sus aspiraciones de vida plena.

Es frecuente relacionar eso que hemos llamado la *ética civil* de un pueblo con su *Constitución política*. En efecto, esta suprema ley que regula toda la vida social y las instituciones recoge (en su parte dogmática, normalmente en forma de una declaración de derechos) esos principios y valores compartidos que han de inspirar la organización de la sociedad y la actuación del Estado. Porque esa Constitución, más allá del procedimiento formal por el que se ha llegado a su aprobación, es el resultado de la historia de un pueblo, de sus tradiciones y corrientes de pensamiento, de sus personas. Tampoco es un código cerrado e inamovible, porque la misma historia compartida va alcanzando nuevos puntos de encuentro. Es el caso, por ejemplo, de la nueva sensibilidad, a que ya nos hemos referido, en relación con las diferencias de género o con la consideración del medio ambiente.

Y si ampliamos la mirada más allá de las fronteras del Estado, algo tan pertinente en un mundo globalizado, podríamos hablar de una *ética civil mundial* que tiene su expresión propia en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. El pluralismo cultural (y, obviamente, de concepciones de vida buena) es inmenso. Y, sin embargo, la humanidad ha llegado a reconocer que hay algunas líneas rojas que ninguna cultura puede traspasar.

Solo queda reiterar al llegar aquí reiterar que este pluralismo en modo alguno puede derivar en un relativismo ético, que se contentaría con respetar las convicciones de todos. La historia y la experiencia demuestran que los humanos disponemos del recurso de la razón común, que nos permite expresarnos de modo que todos podamos entendernos, comunicarnos y dialogar. No somos seres aislados y absolutamente incomunicados entre nosotros. No solo podemos comunicarnos: de hecho, nos comunicamos y llegamos a acuerdos sin los que no sería factible vivir con otros, por muy distintos que sean. Por eso una vida madura éticamente implica vivir de convicciones que orientan nuestra actividad y se expresan en ella. Estamos lejos, entonces, del dilettantismo ético, tan inhumano como el dogmatismo o el fanatismo, que también se dan en la moral. Porque la convicción de que hablamos es una *convicción racional, firme pero*

*abierta* a ser cuestionada e interpelada desde otras posiciones: esa relación no hay que vivirla como amenaza, sino como ocasión para reforzar, justificar o matizar nuestros puntos de vista. Entrenarse en este talante es un *reto* siempre abierto en un aula de ética en la universidad.

## 2.6. *Dimensión social de la ética*

Este es un aspecto que solemos ignorar, imbuidos como estamos de la idea, legítima por otra parte, de que la moral es algo eminentemente personal, ya que solo la persona es capaz de actuar libre y responsablemente. Pero ahí no se agota la reflexión ética. Frente a esta dimensión prioritariamente personal de la ética, cabe hablar también de una *dimensión social*<sup>7</sup>. La ética personal se centra en la acción del individuo, que decide cómo actuar de acuerdo con unos valores que desea hacer realidad en su vida. Esta relación directa entre juicio, decisión y acción se quiebra cuando pensamos en las *estructuras sociales*: podemos hacer un juicio ético sobre ellas, proponer mejoras o cambios radicales para ellas; pero todo eso no puede llevar a una acción directa y eficaz. Modificar esas estructuras (sean económicas o legales, relativas a la organización de la educación o de la sanidad) no depende de la acción individual, sino en todo caso de una *acción concertada o colectiva*, o de una actuación de quien detenta el poder político.

De nuevo aquí constatamos cómo la política se encuentra con la ética. Porque la actividad política, entendida en un sentido amplio, es el cauce para debatir la justicia de las instituciones y sus posibles mejoras; y es también el cauce para traducir en reformas las conclusiones de esos debates. Será una confrontación donde entrarán en juego las distintas cosmovisiones. Como ya indicamos más arriba, una cosmovisión contiene una visión del ser humano, con un claro alcance ético, y de él derivan consecuencias sobre cómo deberíamos construir y organizar la sociedad.

Una consideración solo personal e individual de la moral olvida que el ser humano vive condicionado por las estructuras sociales que le rodean. Y esta relación no es unidireccional, sino recíproca. Lo formularon bien Peter Berger y Thomas Luckmann: “la sociedad es un producto humano; la sociedad es una realidad objetiva; el hombre es un producto social”<sup>8</sup>. Aunque las tres afirmaciones parecen incompatibles, cada una de ellas por separado no sería verdadera y necesita ser corregida dialécticamente por las otras dos.

## 2.7. *Ciudadanos, miembros de la comunidad política*

Son muchas los momentos en estas páginas en que nos ha salido al paso la política. ¿Cómo encajarla en este “programa oculto”? Sencillamente reconociendo que no solo vivimos como seres sociales, en relación con otras personas y con instituciones,

<sup>7</sup> I. CAMACHO – J. L. FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ – R. GONZÁLEZ FABRE – J. MIRALLES, *Ética y responsabilidad empresarial*, Desclée, Bilbao 2012, 24-28.

<sup>8</sup> P. BERGER – T. LUCKMANN, *La construcción social de la realidad*, Amorrortu, Buenos Aires 1968, 84.

y que esa vida en sociedad se enmarca en una organización política. No es el momento para hacer un tratamiento de la política, de su función y de la ética que ella requiere. Solo queremos destacar el papel de las personas como miembros de esa sociedad política y la responsabilidad que les corresponde en ella.

Sociedad civil y la comunidad política son dos realidades complementarias. La *sociedad civil* responde a nuestra condición social: no podemos vivir sino en relación con otros. Y esto da origen a multitud de redes, más o menos estables, que nos agrupan en función de intereses diferentes: nacen así las comunidades religiosas, las asociaciones deportivas, los sindicatos, las organizaciones profesionales... Todas obedecen a intereses compartidos: unidos los visibilizamos y los hacemos más presentes en la sociedad. La *comunidad política* es esa misma realidad, pero dotada de un orden global o marco que garantiza a todos una convivencia justa, donde no impere la ley del más fuerte. Por eso su instrumento más típico es la *ley*, que encarna esas reglas del juego al que debemos someternos todos. Y la ley supone una *autoridad* que la establece y otra que se encarga de hacerla cumplir. Pero ese no es ahora nuestro tema.

Nos interesa más comprender que el papel de los que componemos esa comunidad política no es meramente pasivo. Ya Aristóteles definió al ser humano como *animal político*, es decir, responsable de los asuntos públicos que afectan a todos. Es más, él pensaba que ocuparse de esos asuntos públicos era lo más alto y noble a que podía aspirar una persona, lo que la hacía más auténticamente humana. Esta concepción de la vida política implicaba la *participación* efectiva en la gestión de esos asuntos de todos: y esa era la esencia de la *democracia ateniense*, que ha sido considerada por tantos y en épocas tan diferentes como el modelo ideal para la política.

Hoy estamos lejos de aquel modelo, porque nuestras sociedades son demasiado complejas para admitir aquel sistema clásico de participación directa. Pero eso no anula el valor de la *responsabilidad ciudadana*, aunque esta tenga que buscar nuevos moldes y cauces, adaptados a las condiciones de nuestro tiempo. Ser ciudadanos supone que nuestra vida se desarrolla en una comunidad humana donde la ley, que es igual para todos, a todos *nos protege* y, a la vez, a todos *nos obliga*. Y ello está relacionado con esa ética de la justicia ya mencionada.

Pero la condición de ciudadano no consiste solo en gozar de unas estructuras básicas de *justicia* para todos. Requiere además un sentimiento de *pertenencia*. Frente a una vivencia de la organización política y del Estado como una instancia hostil, a la que hay que sortear en todo aquello que supone una carga (¿cómo pagar menos impuestos? ¿cómo buscar el “resquicio” legal que menos nos perjudica?), ser ciudadano significa *saberse y sentirse miembro de una comunidad*. Este sentido de pertenencia no hay que concebirlo solo de un modo sensiblero, sino como la fuente de donde surgen motivos para comprometerse con esa comunidad que se vivencia como propia: aunque no la hemos elegido, forma parte de nuestra identidad porque nos suministra elementos que reconocemos como nuestros. En la ciudadanía se une la *racionalidad de la justicia* con el *sentimiento de pertenencia*: y eso es lo que hace que una sociedad democrática sea estable y sostenible<sup>9</sup>.

---

<sup>9</sup> Cf. A. CORTINA, *Ciudadanos del mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía*, Alianza, Madrid, 3ª edición, 2009, 19-33. Sobre cómo articular la moral personal con la pertenencia a una sociedad plural y democrática, cf. V. CAMPS, *Las virtudes públicas*, Espasa, Madrid 1990, 16-31.

El activismo o la *militancia política* van más allá de la *responsabilidad ciudadana*, pero hay entre ellos un vínculo estrecho. Cuando este vínculo se ignora, se produce una ruptura entre política y sociedad, que desgraciadamente es demasiado palpable un mundo tan marcado por el *individualismo* como es el nuestro: ahí solo merecen la pena las aspiraciones y los intereses particulares de unos y otros de modo que podemos desentendernos de los intereses generales de la sociedad, dando por supuesto que ya hay quien se ocupa de ellos. Habría que preguntarse si en esta separación tajante de sociedad y política no radica la causa última de la crisis que afecta hoy a la política<sup>10</sup>.

### 2.8. De la ética civil a las éticas aplicadas

Esta incursión en la política era necesaria en toda presentación que quiera ser completa de la moral vivida. Porque la vida profesional se encuadra también en comunidades políticas, y las personas somos, a la vez, ciudadanos y profesionales. Y con este escenario desplegado hay que volver ahora, por fin, a las *éticas aplicadas*, que es el terreno donde termina aterrizando nuestra función docente.

Con la ética aplicada no se trata sino de acercarse desde una perspectiva moral a los distintos ámbitos de la actividad profesional. Quizás hemos realizado un recorrido excesivamente extenso y prolijo. ¿No será ello reflejo de la complejidad misma de la realidad humana y social? Responde, desde luego, también al deseo de no caer en simplificaciones que no ayudan a nadie. Porque la actividad profesional está plagada de situaciones donde hay que tomar decisiones, y es conveniente estar bien pertrechados para abordarlas con responsabilidad y con madurez humana, no solo con recetas, ni siquiera solo con códigos éticos.

Ahora conviene matizar bien lo de *ética aplicada*. No cabe imaginar que con estas grandes orientaciones de la ética lo tenemos ya todo resuelto, como si bastara con proceder de forma deductiva: desde los principios morales a la acción. Esta imagen no deja de provocar un cierto rechazo, justificado, en los profesionales. Y es razonable que así sea: porque entonces el experto en ética aparece como una especie de mago con soluciones para todo, o como si fuera el único capaz de establecer lo que es moralmente correcto en cada momento.

La ética aplicada exige un estrecho diálogo entre los grandes principios recogidos en esa ética civil y la realidad concreta de cada mundo profesional (la psicología, la ingeniería, la empresa, la educación...). Y el primer paso a dar no debería ser el enunciar grandes principios, sino el descubrir la *dimensión ética de la realidad* a trabajar. Si la ética es una dimensión de la existencia humana, no es menos una dimensión de la actividad profesional. ¡Cuánto ayudaría a los profesores de ética aplicada el que los profesores de otras materias fueran capaces de identificar dónde se encuentran con cuestiones éticas cuando enseñan finanzas, o relaciones internacionales o medicina!

Un profesor de ética aplicada difícilmente puede enseñar ética en cualquier área

---

<sup>10</sup> Una respuesta a este individualismo reinante quiso ser en nuestro país la educación para la ciudadanía como una materia a incluir entre los estudios del bachillerato. Con este fin se publicó: D. GRACIA (coord.), *Ética y ciudadanía*, PPC, Madrid 2016. Aunque está concebido para la educación secundaria, hay en sus páginas contenidos muy adecuados para incorporar este tema a la formación universitaria.



de conocimiento, porque entonces contentaría con repetir grandes principios sin tocar nunca la realidad en cuestión. Se limitaría, como a veces denuncian los alumnos, a “filosofar”. Un conocimiento básico del área de aplicación es imprescindible, como base para entrar en un diálogo fecundo con la ética. En este sentido, la participación de los alumnos será de gran ayuda también para descubrir esa potencialidad ética de las cosas que han estudiado en otras materias.

### **3. Conclusión**

Han sido muchos los temas que han desfilado por estas páginas. Imposible abordar cada uno de ellos a fondo. Nuestra pretensión era más modesta: tomar conciencia de distintos elementos que deben estar de algún modo presentes y actuantes en un curso o asignatura de ética aplicada. Constituyen un arsenal de referencia: cuando están claros en su cabeza y bien asimilados, el docente encontrará innumerables ocasiones para echar mano de ellos en el aula a propósito de muy diferentes cuestiones que en ella surjan. La ética aplicada será una oportunidad para reforzar la formación moral del alumnado, una formación integral que complementa lo que se recibe en una universidad tan especializada y “especializadora” como es la nuestra.

Por eso hemos hablado de un “programa oculto”: no está en ningún temario, pero está en el desarrollo de todos los programas ayudando a captar las expectativas de los alumnos y a darles una orientación adecuada. Porque la docencia de la ética no se limita a “sembrar”, necesita también “preparar y cuidar el terreno” para que la siembra fructifique.